



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



02

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE SE REALIZA EN LA COMPANIA "INEDECA S. A."

Escritura número mil seiscientos sesenta y siete.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes dos (2) de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis;

DE : \$/ 647'900.000,00
A : \$/ 873'780.000,00

ante mí, doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero de este Cantón, comparece el señor Francois Jaccoud, a nombre y en representación de la Compañía Anónima INEDECA S. A., en su calidad de Gerente General, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, según consta de los documentos habilitantes que se agregan a esta escritura. - El compareciente es de nacionalidad suiza, inteligente en el idioma castellano, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrar

1 la procede libre y voluntariamente, de acuerdo con la-
2 minuta, cuyo tenor es el siguiente : S E Ñ O R N O
3 T A R I O : Sírvase insertar en su Registro de Escri-
4 turas Públicas, una de la cual conste la de aumento de
5 Capital y Reforma de Estatutos de INEDECA S. A., al te
6 nor de las siguientes cláusulas : P R I M E R A . - -
7 C O M P A R E C I E N T E .- Otorga la presente escri-
8 tura el señor Francois Jaccoud, a nombre y en represen-
9 tación de la Compañía Anónima INEDECA S. A., en su ca-
10 lidad de Gerente General de la misma, tal cual lo acre-
11 dita con su nombramiento inscrito que se acompaña para
12 que usted, señor Notario, se sirva insertar su texto en
13 la escritura a otorgarse .- S E G U N D A .- A N T E
14 C E D E N T E S .- a) Por escritura pública que auto-
15 rizó el Notario Tercero de Guayaquil el once de junio-
16 de mil novecientos sesenta y cuatro, inscrita en el Re-
17 gistro Mercantil de este Cantón el veinte y dos de los
18 mismos mes y año, se constituyó la INDUSTRIA ECUATORIA
19 NA DE ELABORADOS DE CACAO C. A. , con un capital so-
20 cial de cinco millones de sucres (\$/ 5'000.000,00).-
21 b) Por escritura pública otorgada ante el Notario Ter-
22 cero de Guayaquil el dieciseis de septiembre de mil no-
23 vecientos sesenta y cuatro, inscrita en el Registro --
24 Mercantil de este Cantón el veinte y tres del mismo --
25 mes y año, la mencionada Compañía aumentó a nueve mi-
26 llones de sucres (\$/ 9'000.000,00) su capital Social,
27 reformándose, en consecuencia, sus Estatutos Sociales.
28 c) Por escritura pública celebrada ante el Notario .--



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

-2-



1 - Quinto de Guayaquil el nueve de noviembre de mil nove-
2 - cientos setenta y dos, aprobada por la Intendencia de
3 - Compañías según Resolución número dos mil cuatro de --
4 - primero de diciembre del mismo año, inscrita en el Re-
5 - gistro Mercantil, libro de Industriales, el veinte de
6 - diciembre de mil novecientos setenta y dos y publicada
7 - en extracto en el Diario "El Universo" de la ciudad -
8 - de Guayaquil, el veinte y ocho del mismo mes y año, se
9 - reformaron íntegramente los Estatutos Sociales de la -
10 - Compañía. d) Por escritura pública celebrada ante-
11 - el Notario Quinto de Guayaquil, el dieciocho de enero-
12 - de mil novecientos setenta y tres, aprobada por la In-
13 - tendencia de Compañías mediante Resolución número dos-
14 - mil ciento veinte y cuatro del catorce de febrero de -
15 - mil novecientos setenta y tres, inscrita en el Regis--
16 - tro Mercantil de Guayaquil, Libro de Industriales, el
17 - veinte y tres de los mismos mes y año, publicado en ex
18 - tracto en el Diario "El Universo" de la ciudad de Guá-
19 - yaquil el dos de marzo de mil novecientos setenta y --
20 - tres, la referida Compañía aumentó a treinta millones-
21 - de sucres (\$ 30'000.000,00) su capital social, re--
22 - formándose en consecuencia sus Estatutos Sociales en -
23 - la parte relativa al capital. e) Por escritura pú-
24 - blica celebrada ante el Notario Quinto de Guayaquil el
25 - nueve de abril de mil novecientos setenta y cuatro, --
26 - aprobada por la Intendencia de Compañías mediante Reso
27 - lución número tres mil cuatrocientos ochenta y cuatro-
28 - del cuatro de junio del mismo año, inscrita en el Re--

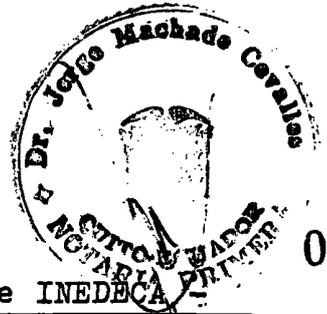
1 -gistro Mercantil de Guayaquil; Libro de Industriales -
2 el diecinueve de junio de mil novecientos setenta y --
3 cuatro, publicada en extracto en el Diario "El Univer
4 so" de la ciudad de Guayaquil; el dos de julio del mis
5 mo año, la compañía cambió su denominación social de -
6 "Industria Ecuatoriana de Elaborados de Cacao C.A.",
7 por la de "INEDECA S.A.", reformándose en consecuen--
8 cia sus Estatutos Sociales. - f) Por escritura públi
9 ca celebrada ante el Notario Doctor Gustavo Falconí Le
10 desma el veinte y seis de febrero de mil novecientos -
11 setenta y cinco y, legalmente inscrita en el Registro-
12 Mercantil del Cantón Guayaquil; se hizo el aumento de
13 capital a treinta y ocho millones de sucres (38.000.000,00 -
14 y, en consecuencia, la reforma de Esta
15 tutos de INEDECA S.A. - g) Por escritura pública -
16 celebrada ante el Notario Quinto de Quito, el veinte y
17 dos de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, e-
18 -inscrita en el Registro Mercantil del dieciocho de ju-
19 -nio de mil novecientos setenta y seis, INEDECA S.A.,
20 -hizo el cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil-
21 -a Quito; reformándose en consecuencia los Estatutos -
22 -Sociales, en la parte relativa al domicilio - h) Por
23 -escritura pública celebrada ante el Notario Doctor Jór
24 -ge Campos Delgado, el dos de septiembre de mil novecien
25 -tos setenta y seis y legalmente inscrita en el Registro
26 -Mercantil del Cantón Quito, con fecha veinte y ocho de
27 -octubre del mismo año, se hizo el aumento de capital a
28 -cincuenta millones de sucres (50.000.000,00), y en



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

-3-



04

1 consecuencia, la reforma de los Estatutos de INEDECA

2 S. A. - i) Por escritura pública celebrada ante el

3 Doctor Jorge Campos Delgado Notario del Cantón, el --

4 veinte y cuatro de junio de mil novecientos setenta y

5 siete, inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete

6 de octubre de mil novecientos setenta y siete, bajo el

7 número quince mil doscientos veinte y nueve del Reper-

8 torio, INEDECA S. A., aumentó a noventa y un millones-

9 de sucres, (\$/ 91'000.000,00) su capital social, sien

10 do el aumento real de cuarenta y un millones de sucres

11 -(\$/ 41'000.000,00), reformándose en consecuencia sus

12 Estatutos Sociales . / j) Por escritura pública cele-

13 brada ante el Notario Doctor Jorge Campos Delgado, el-

14 veinte y uno de febrero de mil novecientos setenta y

15 nueve, inscrita en el Registro Mercantil el veinte de-

16 abril del mismo año, INEDECA S. A., aumentó a ciento -

17 treinta millones de sucres (\$/ 130'000.000,00) su ca

18 pital social, siendo el aumento real de treinta y nue-

19 ve millones de sucres (\$/ 39'000.000,00), reformán-

20 dose en consecuencia sus Estatutos Sociales . / k) --

21 Por escritura pública celebrada ante el Notario Décimo

22 Noveno del Cantón Quito, encargado de la Notaría Déci-

23 mo Novena del mismo cantón el veinte y ocho de noviem-

24 bre de mil novecientos ochenta, inscrita en el Regis--

25 tro Mercantil el trece de marzo de mil novecientos o--

26 chenta y uno, INEDECA S. A., aumentó su capital social

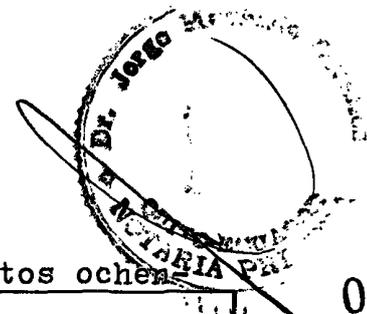
27 a ciento sesenta millones de sucres (\$/ 160'000.000,00)

28 esto es, realizó un aumento de treinta millones de su-

1 - cres (\$/ 30'000.000,00) y, en consecuencia, reformó
2 - sus Estatutos Sociales .- 1) Por escritura pública-
3 - celebrada ante el Notario Décimo Noveno del Cantón --
4 - Quito el veinte y cinco de mayo de mil novecientos o--
5 - chenta y dos, Inscrita en el Registro Mercantil el vein
6 - te de septiembre del mismo año, INEDECA S/ A. aumentó-
7 - su capital social a trescientos diez millones de sucres
8 - (\$/ 310'000.000,00), esto es se realizó un aumento de --
9 - ciento cincuenta millones (\$/ 150'000.000,00) y -
10 - en consecuencia reformó sus estatutos sociales .- --
11 - m) Por escritura pública celebrada ante el Notario --
12 - Primero del Cantón Quito el once de diciembre de mil -
13 - novecientos ochenta y cinco, Inscrita en el Registro -
14 - Mercantil el veinte de enero de mil novecientos ochen-
15 - ta y seis, INEDECA S. A. aumentó su capital social a-
16 - seiscientos cuarenta y siete millones novecientos mil-
17 - sucres (\$/ 647'900.000,00) esto es se realizó un aumen
18 - to de trescientos treinta y siete millones novecientos
19 - mil sucres (\$/ 337'900.000,00) y en consecuencia re-
20 - formó sus estatutos sociales .- T E R C E R A . - La
21 - Junta General Extraordinaria de Accionistas de INEDECA
22 - S. A. en su sesión celebrada el día cinco de noviembre
23 - de mil novecientos ochenta y seis, con el voto unánime
24 - de todos los accionistas, ya que en dicha sesión estu-
25 - vo representado la totalidad del Capital Social sus--
26 - crito y pagado , resolvió aumentar el Capital Social-
27 - de la Compañía de seiscientos cuarenta y siete millo-
28 - nes novecientos mil sucres (\$/ 647'900.000,00) a --



NOTARIA PRIMERA



05

1 ochocientos setenta y tres millones setecientos ochenta
2 ta mil sucres. (\$/ 873'780.000,00), es decir, efectuar
3 un aumento de doscientos veinte y cinco millones ocho-
4 cientos ochenta mil sucres (\$/ 225'880.000,00), me--
5 diante la emisión de dos millones doscientos cincuenta
6 y ocho mil ochocientas nuevas acciones ordinarias y no
7 minativas de cien sucres cada una, y en consecuencia -
8 resolvió también reformar el Artículo Quinto de los Es-
9 tatutos Sociales, relativo al Capital Social de la Com-
10 paña .- Al mismo tiempo, autorizó al Gerente General
11 a otorgar la correspondiente escritura pública y cum--
12 plir los demás trámites legales para la formalización-
13 del aumento de ca-pital .- C U A R T A .- En conse--
14 cuencia, el compareciente señor Francois Jaccoud, en la
15 calidad indicada, declara expresamente que eleva el --
16 capital de INEDECA S. A. en la suma de doscientos vein-
17 te y cinco millones ochocientos ochenta mil sucres, --
18 emitiendo al efecto dos millones doscientos cincuenta-
19 y ocho mil ochocientas nuevas acciones ordinarias y no
20 minativas de cien sucres cada una; y reformar el Artícu-
21 lo Quinto de los Estatutos Sociales ; todo ello en los
22 términos que aparecen del acta de la Junta General Ex-
23 traordinaria de Accionistas de cinco de noviembre de
24 mil novecientos ochenta y seis , que en copia certifi-
25 cada se acompaña para que usted, señor Notario se sir-
26 va insertar en la escritura pública como parte integran-
27 te de ella .- Usted, señor Notario, se servirá agregar
28 las demás cláusulas de estilo, para la plena validez -

1 -de esta escritura pública.- Firma la minuta, el señor
2 doctor Francisco Rosales Ramos, Abogado, Matrícula nú-
3 -mero quinientos ochenta, Quito.- Hasta aquí la minu-
4 -ta que queda elevada a escritura pública con todo el-
5 -valor legal, y que el compareciente la acepta en todas
6 -sus partes.- Para la celebración de esta escritura -
7 -se observaron los preceptos legales del caso, y leída-
8 -que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ra-
9 -tifica y firman conmigo en unidad de acto, de lo que -
10 también doy fe.- (firmado) Señor Francois Jaccoud.
11 Gerente General de INEDECA S. A.- Cédula de identi-
12 -dad número ciento setenta ochocientos ochenta y seis -
13 -setecientos ochenta y dos - tres.- Cédula de control
14 -tributario número cero cero seiscientos veinte y cinco.
15 El Notario (firmado) Doctor Jorge Machado Cevallos.

16 D O C U M E N T O S

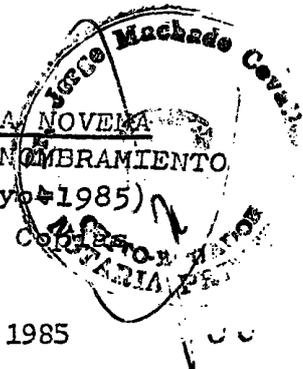
17 H A B I L I T A N T E S

22 ESPACIO
23
24
25 BLANCO
26
27
28

inedeca s.a.



NOTARIA DECIMA NOVENA
PROTOCOLIZACION DE NOMBRAMIENTO
(Quito- 27-Mayo-1985)
Dí 6



Quito, 19 de Abril de 1985

06

Señor Don
François Michel Jaccoud Lichtenstern
Ciudad

De mis consideraciones:

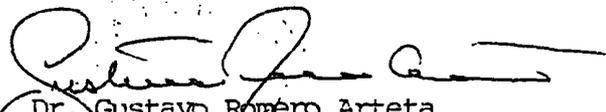
Por la presente tengo a bien comunicarle que, por resolución de la Junta General Ordinaria de Accionistas de INEDECA S.A.; en su sesión celebrada el día Viernes 29 de Marzo de 1985, usted fue nombrado GERENTE GENERAL de esta compañía, por el período de dos años, teniendo la representación legal, judicial y extrajudicial de INEDECA S.A., sólo e individualmente.

Sus atribuciones constan en la escritura pública otorgada el 9 de Noviembre de 1972 ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, Libro de Industrias, el 20 de Diciembre de 1972 y en la escritura pública otorgada el 24 de Junio de 1977 ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, Registro Industrial, el 17 de Octubre de 1977.

Por escritura pública otorgada el 22 de Diciembre de 1975 ante el Notario Quinto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 18 de Junio de 1976, se cambió el domicilio de la compañía de Guayaquil a Quito.

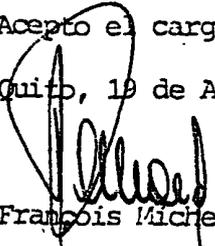
Particular que llevo a su conocimiento a fin de que se sirva dar su aceptación al pie de la presente y este nombramiento sirva para legitimar su personería.

Atentamente,


Dr. Gustavo Romero Arteta
SECRETARIO DE INEDECA S.A.

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de INEDECA S.A.

Quito, 19 de Abril de 1985


François Michel Jaccoud Lichtenstern

Con esta fecha queda inscrito el presente documento en el 0 1985 del Registro de Inmuebles Tomo 116. Quito, a 10 de Mayo de 1985

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de parte interesada con esta fecha y en una foja útil, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décima Novena del Cantón Quito, actualmente a mi cargo el documento que antecede.- Quito, a veinte y siete de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.-

El Notario (firmado) Dr. J. Campos D.- "Hay un sello"

Se protocolizó en la Notaría Décimo Novena del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; y, en fe de ello confiero esta 62 COPIA, sellada y firmada en Quito, a diecinueve de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.-



Dr. Walter del Castillo
ABOGADO

inedeca s.a.



COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INEDECA S.A., CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 5 DE NOVIEMBRE DE 1986

07

" ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INEDECA S.A., CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 5 DE NOVIEMBRE DE 1986.- En la ciudad de Guayaquil, el día Miércoles 5 de Noviembre de 1986, en las oficinas de INCACAO, situadas en la Ave. Monseñor Domingo Comín y Pedro José Boloña, a las 10H30 se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía INEDECA S.A.- La compañía ecuatoriana "ECUATORIANA DE INVERSIONES A.M.G. COMPAÑIA ANONIMA": propietaria de 601.920 acciones nominativas de S/. 100,00 cada una, representada por su Presidente, señor Ing. Alberto Maspons Guzmán.- La compañía ecuatoriana "INDUSTRIAS Y PREDIOS SOTAVENTO S.A.": propietaria de 601.920 acciones nominativas de S/. 100,00 cada una, representada por su Presidente, señor Santiago Maspons Guzmán.- La compañía ecuatoriana "INMOBILIARIA VERDE VALLE C. LTDA": propietaria de 367.840 acciones nominativas de S/. 100,00 cada una, representada por su Gerente, señor Tomás Carlos Orrantia.- Señor Luis Fernando Gómez Icaza: propietario de 66.880 acciones nominativas de S/. 100,00 cada una.- La compañía ecuatoriana "SAA, SOCIEDAD ANONIMA DE ALIMENTOS": propietaria de 66.880 acciones nominativas de S/. 100,00 cada una, representada por su Gerente Sustituto, Licenciado Rodrigo Borja Peña.- La compañía suiza "NESTLE S.A.": propietaria de 4'773.560 acciones nominativas de S/. 100,00 cada una, representada por el señor Gustavo Carrero Pineda.- Asiste también el Secretario de INEDECA S.A., Doctor Gustavo Romero Arteta.- Los señores Ing. Alberto Maspons Guzmán y Santiago Maspons Guzmán, legitiman su intervención como Presidentes y representantes legales de las compañías "ECUATORIANA DE INVERSIONES A.M.G. COMPAÑIA ANONIMA" e "INDUSTRIAS Y PREDIOS SOTAVENTO S.A.", respectivamente, con la copia de sus nombramientos; el señor Tomás Carlos Orrantia legitima su intervención como Gerente y representante legal de la compañía "INMOBILIARIA VERDE VALLE C. LTDA" con la copia de su nombramiento; el Lcdo. Rodrigo Borja Peña legitima su intervención como Gerente Sustituto y representante legal de SAA, SOCIEDAD ANONIMA DE ALIMENTOS con la copia de su nombramiento y el señor Gustavo Carrero Pineda legitima su intervención como Apoderado de la compañía "NESTLE S.A.", con la copia de su poder. Los nombramientos y el poder antes indicados se archivan en el expediente respectivo.- Como se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito que se halla pagado en su integridad, los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta Universal de Accionistas, con el propósito de conocer y resolver sobre la siguiente agenda: -Punto Unico: Aumento del Capital Social de INEDECA S.A. y Reforma de Estatutos.- De acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 280 de la Ley de Compañías y por el Artículo Décimo Noveno de los Estatutos Sociales, se declara que la Junta General queda legalmente constituida a fin de tratar la agenda que ha sido aprobada por unanimidad.- Preside la sesión el señor Ingeniero Alberto Maspons Guzmán, nombrado para el efecto por los asistentes a la Junta, en ausencia del Presidente, señor Víctor Maspons y Bigas.- Actúa como Secretario, el de la Compañía, Dr. Gustavo Romero Arteta, quien procede a formular el correspondiente registro de accionistas concurrentes a esta sesión, con indicación del número de acciones y votos que corresponde a cada uno. Dicho registro se autoriza con las firmas del Secretario y del Ingeniero Alberto Maspons Guzmán.- El Presidente de la Junta considerando que en esta sesión esta representada la totalidad del capital social pagado, declara formalmente instalada la sesión y manifiesta que se debe considerar el punto del orden del día antes anotado.- El Presidente de la Junta, Señor Ingeniero Alberto Maspons Guzmán, somete a consideración de los asistentes la propuesta de un aumento

.../...

de capital de S/. 225'880.000,00. La Junta General, luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad lo siguiente: a. Aumentar el capital social de INEDECA S.A. en S/. 225'880.000,00, con lo cual el capital social será de S/. 873'780.000,00, y al efecto emitir 2'258.800 acciones nominativas y ordinarias de S/. 100,00 cada una, numeradas del 6'479.001 al 8'737.800.- b. Que las acciones correspondientes al aumento de capital aprobado suscriben los actuales accionistas en proporción a las acciones pagadas que cada accionista posee en el capital de INEDECA S.A.- c. Que el pago del mencionado aumento de Capital se lo hará por capitalización de la Reserva Legal y con cargo a la Cuenta del Superávit proveniente de la revalorización de activos y, en consecuencia, los accionistas de la Compañía recibirán acciones liberadas en proporción a su capital pagado, de acuerdo al siguiente detalle:-

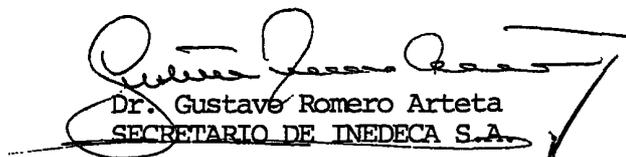
ALMENIO CAPITAL INEDECA S.A.					
ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITALIZACION POR REVALORIZACION DE ACTIVOS	CAPITALIZACION RESERVA LEGAL	NUEVO CAPITAL
ECUATORIANA DE INVERSIONES A.M.G.COMPANIA ANONIMA	60'192.000	20'985.000	20'968.278	16.722	81'177.000
INDUSTRIAS Y PREDIOS SOTAVENIO S.A.	60'192.000	20'985.000	20'968.278	16.722	81'177.000
INMOBILIARIA VERDE VALLE C. LTDA.	36'784.000	12'824.100	12'813.881	10.219	49'608.100
LUIS FERNANDO GOMEZ ICAZA	6'688.000	2'331.500	2'329.643	1.857	9'019.500
SAA, SOCIEDAD ANONIMA DE ALIMENTOS	6'688.000	2'331.500	2'329.643	1.857	9'019.500
NESTLE S.A.	477'356.000	166'422.900	166'290.277	132.623	643'778.900
	647'900.000	225'880.000	225'700.000	180.000	873'780.000



d. Que hallándose suscrito todo el capital materia del aumento, no es necesario publicar el aviso a que se refiere el Artículo 194 de la Ley de Compañías y que puede otorgarse de inmediato la correspondiente escritura pública.- Consecuentemente con lo anterior, la Junta General resuelve por unanimidad modificar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales y sustituirlo por el siguiente texto: "Artículo Quinto.- El Capital Social de la Compañía es de S/. 873'780.000,00, dividido en 8'737.800 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cien sucres cada una, numeradas del 1 al 8'737.800, inclusive. Cada acción que estuviere totalmente pagada dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas y la que no lo estuviere, tendrá ese derecho en proporción a su valor pagado." Finalmente, la Junta General, por unanimidad, autoriza expresamente al Gerente General de INEDECA S.A. o a quien le subrogue, para que, a nombre y en representación de la Compañía, otorgue la escritura pública de aumento de capital y reforma de Estatutos de la Compañía, de acuerdo a lo resuelto en esta Junta General, y para que solicite la aprobación de dicha escritura y de cumplimiento a los demás requisitos legales pertinentes.- Una vez que se han conocido y resuelto los asuntos constantes en la agenda y no habiendo que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta de esta sesión.- Reinstalada la Junta General, con la asistencia de las mismas personas señaladas al comienzo, el Secretario da lectura de la presente acta y se la aprueba por unanimidad y sin modificación alguna, firmándola todos los concurrentes para la debida constancia y para los efectos legales consiguientes.- Se levanta la sesión a las 12H45.- firmado) Alberto Maspons Guzmán, Presidente.- firmado) Santiago Maspons Guzmán.- firmado) Tomás Carlos Orrantia.- firmado) Luis Fernando Gómez Icaza.- firmado) Rodrigo Borja Peña.- firmado) Gustavo Carrero Pineda.- firmado) Gustavo Romero Arteta, Secretario".

Certifico que es fiel copia del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Inedeca S.A., celebrada el día Miércoles 5 de Noviembre de 1986.

Quito, 11 de Noviembre de 1986


Dr. Gustavo Romero Arteta
SECRETARIO DE INEDECA S.A.



REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

896

RESOLUCION No.

EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

VISTOS el Decreto Supremo No.974 de 30 de junio de 1971, reformado por Decreto Supremo No.900-A, de 10 de noviembre de 1976, la solicitud y la documentación presentadas; y,

EN USO de las facultades que le confiere el Decreto Supremo No. 789, de 11 de septiembre de 1975; y, el Decreto Ejecutivo No.35 de 16 de agosto de 1984,

RESUELVE :

AUTORIZAR a la Compañía NESTLE S.A. de nacionalidad Suiza, para que con el carácter de inversión extranjera directa invierta la suma de Ciento sesenta y seis millones cuatrocientos veintidós mil novecientos sucres (S/.166'422.900) en el aumento de capital de la empresa INEDECA S.A., según lo acordado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 5 de noviembre de 1986, de conformidad con el siguiente detalle:

- Con cargo a capitalización del superávit por revalorización de activos.	S/. 166'290.277
- Con cargo a reserva legal.	132.623
	<hr/>
	S/. 166'422.900

Con el indicado aumento la Compañía INEDECA S.A. tendrá un capital social de Ochocientos setenta y tres millones setecientos ochenta mil sucres (S/.873.780.000) de los cuales S/.643'778.900 constituye inversión extranjera directa y significa el 73.67% del capital total por lo que la Compañía INEDECA S.A. mantendrá la calidad de Empresa Extranjera, de conformidad con la Decisión 24, relativa al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sus reformas.

La Compañía Suiza NESTLE S.A., deberá registrar en el Banco Central del Ecuador el monto de la inversión autorizada, y una copia de dicho registro remitir a este Ministerio.

COMUNIQUESE.- Dado en Quito, a

28 NOV. 1986

ES COPIA LO CERTIFICO

José Villacís Paz y Miño
SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION - ENCARGADO.

CERTIFICA:

Gcon: Julio Torres Andrade
Director Nacional Administrativo Financiero del MICEP

52 0-



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

JUN 09

1 torgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA

2 COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a dos -

3 de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis .- /

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



Jorge Machado Cevallos
Notario Público
Ecuador

1 GONZALO MORENO LOOR, Notario titular tercero del cantón Guaya -

2 quil, deja constancia que en esta fecha ha tomado nota, y al mar-

3 gen de la matriz correspondiente de once de junio de mil no-

4 vecientos sesenticuatro, que se refiere el presente testimo - 10

5 nio, del aumento de capital y reforma de estatutos contenidos

6 en el mismo, dando cumplimiento así a la resolución No.87-1-1

7 1-00267, de veinte de febrero de mil novecientos ochentisiete,

8 de la Intendente de Compañías de Quito.- Guayaquil, doce de mar-

9 zo de mil novecientos ochentisiete .-----



Gonzalo Moreno Looor

Dr. Gonzalo Moreno Looor
NOTARIO TERCERO

11

12

13

14

15 RAZON: Mediante Resolución No.87.1.1.1.00267, dictada por

16 la Intendencia de Compañías de Quito, el 20 de febrero de

17 1.987; se aprueba el aumento de capital y la reforma de

18 estatutos de " INEDECA S.A. " .- Tomé nota de este parti-

19 cular, al margen de la respectiva escritura matriz, otor-

20 gada ante mí, el 2 de diciembre de 1.986 .-

21 Quito, a 16 de marzo de 1.987.-



Jorge Machado Cevallos

Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución nú-

2 mero doscientos sesenta y siete de la Sra. Intendente de Compañías de
3 Quito, de 20 de febrero de 1987, bajo el número 40 del Registro Indus-
4 trial, tomo 19.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 71
5 de 18 de junio de 1976, a fo. 194 vts. del Registro Industrial, tomo
6 8.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pú-
7 blica de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "INEDECA S.A.",
8 otorgada el 2 de diciembre de 1986, ante el Notario Primero del Can-
9 tón, Dr. Jorge Machado C.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en
10 el Art. tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo estable-
11 cido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Regis-
12 tro Oficial 875 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repar-
13 torio bajo el número 3245.- Quito, a dos de abril de mil novecientos
14 ochenta y siete.- El REGISTRADOR.-

Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

